

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **018** Fecha: 03/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2004 00015	Procesos Especiales	STEFANIA - LABARRERA RAMIREZ	YEFERSON JAVIER - CORREDOR VALBUENA	Auto de Tramite REQUERIR al pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL)para que realicede manera inmediatael descuento correspondiente al dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66%) sobre la asignación delretiro del señor Jefferson Javier Corredor Valbuena, comocuota alimentaria en favor de la menor Valeria Sophia Corredor Labarrera, debiendo consignar dichas cuotas a través de la cuenta judicial de este Estrado Judicial. REQUERIR a la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL). TENER por agregado y se pone en conocimiento de las partes, el Despacho Comisorio remitido por el Juzgado Veintisiete (27) Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá. ORDENARque por secretaria se expida certificación dirigida a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL). REQUERIR al doctor Gerson Arley D ´Andrea Rincón para que allegue poder conferido por la señorita Valeria Sophia Corredor Labarrera	02/02/2022	01
54001 31 10 005 2009 00020	Alimentos para menores	ERIKA JEANNETH - CORTES PADILLA	JUAN CARLOS - SANCHEZ VILLAREAL	Auto Interlocutorio AUTO RECHAZANDO DEMANDA	02/02/2022	
54001 31 10 005 2010 00051	Alimentos para menores	ANGELICA MARIA - SALAZAR VERA	DORIAN GUILLERMO - ALVAREZ	Auto de Tramite AUTO CORRIENDO TRSLADO LIQUIDACION	02/02/2022	
54001 31 10 005 2010 00294	Alimentos para menores	MIKHAILOVA ACHIPIZ CHASQU	CARLOS MAURICIO POLANCC	Auto de Tramite AUTO REITERANDO OFICIO AL ARCHIVO	02/02/2022	
54001 31 60 005 2019 00429	Procesos Especiales	LEIDY ANDREA CEPEDA SOTO	JOSE GABRIEL ORTEGA SANCHEZ	Auto resuelve sustitución poder Teniendo en cuenta es escrito de sustitución de poder allegado, se procede a reconocer al Dr. John Henry Solano Gelvez como apoderado sustituto de la Defensoría del Pueblo del Dr. Jairo Rozo Fernández, en calidad de representante legal del señor JoséGabriel Ortega, conforme a los términos y facultades del memorial poder conferido.	02/02/2022	01
54001 31 60 005 2021 00288	Verbal	JOSE ALEXANDER PEÑA BECERRA	ADELAIDA - ARIAS PRADA	Auto de Tramite Téngase por agregado al expediente la dirección aportada del señor JoséIsaac León Monsalve, correspondiente a la Manzana G lote 7 Valles de Jerusalén de Cúcuta. Por lo anterior, se ordena la notificación a la dirección reseñada de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 del año 2020.	02/02/2022	01
54001 31 60 005 2021 00369	Verbal	BLANCA NORHA JAIMES FERRER	HAROLD - GUTIERREZ BAHAMON	Auto resuelve corrección providencia En atención a lo solicitado, se procede a enmendar el yerro cometido de manare involuntaria mediante sentencia de fecha catorce (14) de enerodel año 2022, a través del cual se mencionó de manera equivoca en los antecedentes de las pretensiones.	02/02/2022	01

ESTADO No. 018		Fecha: 03/02/2022			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00383	Verbal	CLAUDIA MARITZA SANCHEZ CARRILLO	PABLO EMILIO JAIMES GOMEZ	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lo solicitado por la pagaduría de Centrales Eléctricas de Norte de Santander este Estrado judicial procede a realizar la aclaración con relación al porcentaje de la cuota de alimentos, dejando claro que corresponde al 50% del salario mensual y de lasas legales y extralegales	02/02/2022	01
54001 31 60 005 2021 00402	Verbal Sumario	MARTHA YADIVE SUAREZ AYALA	GRACIELA AYALA DE SUAREZ	Auto termina proceso por desistimiento PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS, por desistimiento tácito, conforme lo expuesto en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: CANCELAR esta radicación, y dejar nota de lo dispuesto por este despacho en la plataforma de justicia siglo XXI. TERCERO: EJECUTORIADO el presente proveído, ARCHIVESE el expediente, dejándose la constancia respectiva en el expediente digital.	02/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00406	Alimentos para menores	KATHERINE RODRIGUEZ SOTO	PABLO JOSE FLOREZ MORALES	Auto de Tramite AUTO RESOLVIENDO PETICION	02/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00425	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FANNY - QUINTERO CALA	JUAN BAUTISTA QUINTERO	Auto Interlocutorio Se reconoce la calidad de herederos a EDGAR QUINTERO CALA Y LEINNY QUINTERO CALA y a la señora MARÍA DILIA CALA QUINTERO como cónyuge supérstite. Se reconoce personería a la doctora NATIVIDAD SUAREZ AMADO	02/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00425	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FANNY - QUINTERO CALA	JUAN BAUTISTA QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.	02/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00425	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FANNY - QUINTERO CALA	JUAN BAUTISTA QUINTERO	Auto decreta medida cautelar SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES.	02/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00484	Ejecutivo	CINDY CAROLINA PACHON DAZA	YEISON MANUEL VALENCIA SUAREZ	Auto de Tramite AUTO APROBANDO LIQUIDACION DEL CREDITO	02/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00527	Alimentos para menores	DEISY VIVIANA PRATO HERRERA	CRISTIAN NICOLAS VARGAS FRANCO	Auto de Tramite AUTO RECONOCIENDO PERSONERIA	02/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00529	Verbal	NEYLA RODRIGUEZ RINCON	OSQUEIMER FONSECA DE ARCO	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la notificación aportada, este Estrado Judicial procede requerir a la parte demandante, a efectos de que proceda a realizar nuevamente el envío de la citación realizada, por cuanto se observa que la certificación emitida por la empresa de mensajería Enviamos emite como resultado que la entidad si funciona en esa dirección, lo que conlleva a concluir que la notificación no fue realizada conforme a derecho, puesto que no existe evidencia de que el señor Osqueimer Fonseca De Arco trabaja en esa dirección y si le fue entregada la misma, tal y como lo establece el art. 291 del C.G. del P.	02/02/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00533	Ejecutivo	DOLLY PATRICIA - IBARRA LINDARTE	CARLOS - BAEZ ROJAS	Auto de Tramite AUTO REQUIRIENDO A LAPARTE ACTORA SO PENA DE DECRETAR DESESTIMIENTO TACITO	02/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00566	Verbal	LUIS ELADIO MARTNIEZ FIGUEROA	MIREYA QUINTERO PABON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Tendiendo la constancia secretarial que precede y al tenor del inciso segundo del numeral 7) del artículo 48 del C.G. del P., este Despacho procede a designar como curador (a) ad-Litem de los herederos indeterminados de la señora Mireya Quintero Pabón, alDoctor Jose Ricardo Contreras Iscala	02/02/2022	01
54001 31 60 005 2022 00014	Alimentos para menores	GUILLERMO ANDRES-BELTRAN OSORIO	LINDA BRIGITTE ACEVEDO PACHECO	Auto Interlocutorio AUTO RECHAZANDO DEMANDA	02/02/2022	
54001 31 60 005 2022 00029	Verbal Sumario	GLORIA INES PINEDA IBARRA	ADOLFO HITLER IBARRA ROMERO	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda cinco (05) días para subsanar, so pena de rechazo.	02/02/2022	
54001 31 60 005 2022 00033	Verbal Sumario	YEINNY CAROLINA SANCHEZ RICON	OSCAR SANCHEZ MOLINA	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda cinco (05) para subsanar so pena de rechazo.Reconocer al Dr:CARLOS IVAN NUÑEZ CONTRERAS, como apoderado de la parte interesada. CONTRERAS	02/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA